

En el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Mendoza, a veintinueve días del mes de junio de 2021, siendo las diez y treinta y seis, dice la

SRA. PRESIDENTA (Martínez): contando el Cuerpo con quórum reglamentario suficiente declaro abierta la sesión del día de la fecha.

Invito a las concejales Daou y DellaGáspera a izar las banderas nacional y provincial, y al resto de los señores concejales y al público presente a ponerse de pie.

Así se hace. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Martínez): se abre el período para rendir homenajes.

Tienen la palabra los señores concejales y concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Gennari.

SR. GENNARI: gracias.

En primer lugar, este es un homenaje a los ciento treinta años que se cumplieron el día domingo 26 de junio de la Unión Cívica Radical, partido al que pertenezco y al que muchos de mis colegas concejales pertenecen. Me parece, más que una revisión histórica para no ahondar mucho, quisiera hacer un homenaje a las luchas del radicalismo, que se inician con Leandro Nicéforo Alem, un 26 de julio de 1890, aún no había sido creada la Unión Cívica Antiacuerdista, que luego pasara a llamarse Unión Cívica Radical. Aquel 26 de julio de 1890 es la fecha fundacional para muchos nosotros de nuestro partido, porque se produce la Revolución de Parque Norte, que es una revolución que quizás para muchos de nosotros sentimos tan propia porque representa la lucha de ciudadanos por una causa que es la causa de la democracia, que después de ciento treinta años sigue siendo vigente a través de muchas otras luchas, pero que sigue presente, tanto en el corazón de los radicales como en el corazón de muchos ciudadanos argentinos, mendocinos y, obviamente, vecinos de la Ciudad de Mendoza. Pero aquella lucha por un gobierno democrático, por alcanzar el voto libre, secreto y obligatorio, para los hombres y después para las mujeres durante el gobierno de Perón, lo digo por el compañero ya que fue una ampliación de derechos muy importante. Pero esta lucha por la democracia que nos alcanza a todos los radicales como personajes cívicos, es una lucha que continua a lo largo de estos ciento treinta años, con el primer gobierno de Yrigoyen, con el abrazo de los estudiantes con la Reforma Universitaria, con la lucha contra el golpe del '30, contra los muchos otros golpes que hubieron en nuestro país, con Illia, con Frondizi, con la lucha

incansable de Balbín, con Moisés Lebensohn, con todos los sindicatos, los trabajadores radicales, los estudiantes radicales, los desaparecidos radicales, con Mario Abel Amaya, el Ruso Karakachoff, Hipólito Solari Yrigoyen, habiendo sido capturado y secuestrado en aquellos nefastos años '70, con la recuperación de la democracia, con Raúl Ricardo Alfonsín recuperando la democracia en los años '80, la salida a la luz, la búsqueda de la paz. Y hoy también haciéndonos cargo de las cosas malas que ha tenido nuestro partido, haciéndonos cargo de aquel 2001, de Fernando de la Rúa yéndose en helicóptero sin terminar un gobierno democrático durante más de cien años. Luego, creo y espero de corazón, que este sea el partido que sostiene la democracia en la Argentina, que la ha sostenido durante 130 años y que espero la sostenga por muchos más en nuestro país.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Están en uso de la palabra los y las concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Espina.

SR. ESPINA: gracias.

Estamos próximos al mes de julio y para algunas personas de la provincia de Mendoza y de nuestra querida Argentina, se están acercando tiempos límites para empezar, por ahí el esfuerzo de estas personas no lo logramos ver porque es a través de la práctica deportiva, están peleando por ver si la pandemia deja definitivamente llevar adelante las olimpiadas 2021 en Tokio, postergadas del año 2020. En esto ha habido un esfuerzo de cuarenta o cincuenta mendocinos, varios de la ciudad de Mendoza y solo cuatro han logrado ser parte hasta el día de la fecha, de esta oportunidad de representar no solo a la ciudad, a la provincia y a toda la Argentina en el próximo Tokio, el 23 de julio comenzarán las olimpiadas. Tenemos personas que día a día en la ciudad de Mendoza, hacen su preparación, llevan adelante todas sus actividades, desde que se levantan hasta que se acuestan, no solamente en el entrenamiento sino en la forma de alimentarse, en la medida que van consiguiendo recursos. Tenemos cuatro mendocinos, los cuales en su entrenamiento la mayoría del tiempo han estado en nuestra ciudad, son Celia Tejerina que va a ser representante de windsurf, Emiliano Bosso, que va a ir como suplente, dentro de lo que es un equipo y queda en reserva en Hockey, Agustín Loser, jugador de voleibol, de destacada participación y Gastón Alto, un deportista que toda su vida ha transitado la ciudad, porque ha sido un representante histórico del Club Mendoza de Regatas. A todo esto hay que sumar un montón de esfuerzos de un montón de deportistas, atletas que no han podido lograr la clasificación, entre

los cuales tenemos amigos, vecinos de distintos clubes. Para destacar hemos hecho en algún momento una mención para Lorena Sanz, no lograron en el pre olímpico clasificar y otros que lograron obtener puntajes para que sus compañeros y que por no ser la primer pareja, lograran participar en estas olimpiadas.

En todos ellos el homenaje es al esfuerzo, al sacrificio y destacan siempre las virtudes, los valores y todo lo que nos representa no solo como ciudad y provincia, sino como país. A todos los que en algún momento han tenido la posibilidad de hacerlo y representarnos, homenajearlos en la proximidad a estas olimpiadas y ojala logremos que participen algunos más como es el caso del jugador de rugby Isgró que puede llegar a ser uno de los que represente en los seven en los Juegos Olímpicos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Si ningún otro señor concejal o concejalas va a hacer uso de la palabra, se da por clausurado el período de homenajes.

Correspondería dar lectura a los Asuntos Entrados, pero acorde a lo decidido en la Comisión de Labor Deliberativa y considerando que disponen de los mismos en forma digital, se omite su lectura y se ponen en consideración. Sin observaciones. APROBADOS.

#### Listado de Asuntos Entrados - Despacho

**28/6/2021 Expte/P1716-C-2021**  
E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EL 1 DE JULIO EN EL MARCO DEL DÍA DE LAS COOPERATIVAS.

Autores: DELLA GASPERA F., MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DAOU MARÍA C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S.

Presentantes: UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO.

**28/6/2021 Expte/P 1717-C-2021**  
E/PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO DÍA DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DEMENDOZA.

Autores: ESPINA P., MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., GENNARI F., DAOU MARÍA C., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S.

Presentantes: UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO.

**22/6/2021 Expte 1715-D-2021**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - DONACIÓN DE TERRENO - PROCREAR. (EXPTE.ELECTRÓNICO N° 11057-2021).

Autores:

Presentantes: D. Ejecutivo

#### Listado de Despachos de Comisiones

##### **Comisión: CULTURA Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**Expte/P 1714-C-2021 Fecha: 24/6/2021 Despacho**  
Carátula: E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL TALLER "ESCUELAS EN ALERTA: GROOMING", ORGANIZADO POR APRODEME.  
Presentantes: UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO.  
Autores: DELLA GASPERA F., MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DAOU MARÍA C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S.

Pasamos al temario de la sesión.

Por secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Labor Deliberativa número diecinueve.

SR. SECRETARIO (Navarro): (leyendo)

#### Comisión de Labor Deliberativa

##### **Acta N°19-XVIII SESION ORDINARIA 28/06/21** **Participaron de la Comisión de Labor Deliberativa los abajo firmantes:**

Presidente	BEATRIZ MARTINEZ
Blo. U.C.R.	HORACIO MIGLIOZZI
Blo. P.R.O.	ROBERTO RIOS
Blo. F. DE TODOS - PJ	EDUARDO QUIROGA
Blo. U.C.R. ALFONSIN	DUGAR CHAPPEL
Blo. SERVIR ESP. CIUD.	LUIS GIACHINO

Se acuerda realizar la Sesión Ordinaria del día 29 de junio en forma presencial a las 10,30 hs.

-Se acuerda omitir la lectura de los Asuntos Entrados y se ponen los mismos en consideración

#### Con Despacho

Expte/P 1714-C-2021

SRA. PRESIDENTA (Martínez): en consideración.

Tiene la palabra el señor concejal MiglioZZi.

SR. MIGLIOZZI: gracias.

Es para solicitar que se incorpore al tratamiento en el día de la fecha, el expediente número 1716-C-21, incorporado en el listado de asuntos entrados. Tiene por objeto declarar de Interés legislativo municipal el día de las cooperativas, en realidad todas las actividades que se van a realizar en el marco del día de las cooperativas, que se celebra el día primero de Julio. Por estos motivos y los que se van a exponer luego, reitero, se incorpore para su tratamiento el expediente 1716-C-21.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la incorporación del expediente 1716-C-21. Sin observaciones. APROBADO por unanimidad.

En consideración el acta de la Comisión de Labor Deliberativa.

Sin observaciones. APROBADA.

Comenzamos con el tratamiento del temario.

En consideración el expediente número 1714-C-21, es un Proyecto de Resolución declarando de Interés legislativo municipal, el taller “Escuelas en Alerta”: GROOMING, organizado por APRODEME.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra la concejala DellaGáspera.

SRA. DELLA GÁSPERA: gracias.

A partir de mañana se realizará el taller Escuelas en alerta, Grooming, organizado por APRODEME.

APRODEME es la asociación profesional de directores de educación media de Mendoza. Estos talleres se van a realizar durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre. Esta es una iniciativa solidaria de un grupo de directores de escuelas secundarias, y de licenciados en comunicación social. Están decididos a hacer frente a una realidad acuciante, que pone en riesgo la salud y la vida de los niños, niñas y adolescentes de Mendoza y del mundo: el grooming, acoso sexual por Internet. Esta tarea consiste en capacitar a los supervisores, directivos, profesores y a los referentes de centros de estudiantes de las escuelas secundarias en estrategias inherentes al uso responsable de las redes sociales. La idea final es propiciar acciones escolares interdisciplinarias y líneas de trabajo que incluyan como aprendizaje transversal en todos los contenidos curriculares, a través de estrategias de ABP, talleres, concursos, murales y jornadas de reflexión. El objetivo central será multiplicar todas las voluntades comprometidas con la concientización de los riesgos en línea. Se esconden en la red minuto a minuto y que en tiempos de pandemia se incrementan, se agudizan, poniendo en riesgo a los niños, a las niñas y a nuestros adolescentes. Capacitar a directivos, profesores y alumnos para prevenir casos de ciberbullying, ciberacoso y grooming. Los objetivos específicos para poder aplicarlos en cada chico es poder promover el uso responsable de la web, para prevenir situaciones de riesgo, proporcionarles el apoyo y la orientación sobre el buen uso de las redes sociales y fortalecer la tarea de los equipos directivos. La coordinación de este taller estará a cargo del

magíster Claudio Peña, las licenciadas Eliana Moreira, Ivana Lona y Mariana Marino.

El grooming es la acción deliberada de un adulto, varón o mujer de acusar sexualmente a un niño, a una niña o a un adolescente, a través de un medio digital que permita la interacción de dos o más personas, como por ejemplo las redes sociales, el correo electrónico, los mensajes de texto, sitios de chat o juegos en línea.

En la Argentina el grooming está penado por ley y puede ser este la antesala de otros delitos, como por ejemplo la obtención de material de abuso o explotación sexual contra la infancia y puede llegar a producir encuentros personales con los menores, con el objeto de cometer abuso sexual físico o con intenciones de explotación sexual en las redes contra ellos. ¿Cómo actúan los acosadores? Nosotros no lo podemos imaginar, pero es un trabajo silencioso, de hormiga, disciplinado, que no deja nada librado al azar. Ellos se muestran a los chicos como un igual, como un par. El adulto que acosa crea un perfil o varios perfiles falsos y comienza a pedir amistad y a seguirlo en alguna red social o en los juegos y establece algún tipo de contacto virtual. Con el tiempo logra un vínculo de confianza, el acosador genera esa confianza en la víctima a partir de conocer sus gustos y sus preferencias. Utiliza muchas veces la información que los chicos tienen publicada en la web, de esta forma establece una falsa sensación de familiaridad. Utiliza mucho el tiempo en el que el niño permanece conectado virtualmente para fortalecer el vínculo. El acosador puede lograr su objetivo en una conversación, en un día, en una semana, en un mes, o en años, el tiempo hace que el niño se olvide de que es un desconocido que está del otro lado y pase a considerarlo un amigo o alguien de confianza. Intenta aislarlo poco a poco y lo va consiguiendo, logrando que se separe de su familia, de sus profesores, de sus amigos generando un ambiente de secretismo e intimidad. Después viene el acoso y la extorsión. Una vez que se establece el contacto y que logra algún tipo de confianza, el adulto pide fotos o videos con contenido sexual. Si obtiene esto puede ocurrir que desaparezca o que logre más pedidos, hasta lograr un encuentro personal, con la amenaza de que si no lo hace, lo va a hacer público al material que tiene o también lo hace a través de la fuerza. El acosador se apodera de las fotos y de los videos de la víctima a través de un hackeo de sus cuentas y lo puede amenazar con dañarlo, con dañar a terceros, con dañar a sus familiares diciéndole que sabe dónde vive, que sabe cuáles son sus horarios, diciéndole que sabe donde trabajan sus padres, amedrentándolo con que le va a contar a sus padres lo que él hace, entonces lo tiene siempre en un estado de

miedo en el que el niño empieza a entregar más y como ya perdió la confianza que tenía con sus padres, se siente completamente solo hasta que logra llegar muchas veces a un contacto físico. Cuando un adulto no detecta esta situación, si lo dejamos pasar, él puede llegar a abusar físicamente de nuestros niños y adolescentes. Nosotros tenemos formas de saber cuándo nuestros chicos están siendo víctimas del grooming, lo vemos todo el tiempo están todo el día en la computadora, todo el día en el teléfono, que vamos a hacer. Tal vez nuestros niños estén siendo acosados, empiezan a tener conductas agresivas, reaccionan mal a bromas que antes les hacíamos y ahora de nada se alteran. Tienen miedo de salir de casa, dejan de tener amigos, dejan de ir al club, dejan de hacer deportes, faltan a clases o si van les va mantienen hábitos alimentarios distintos a los que estaban acostumbrados, y llegan a tener síntomas físicos y psicómicos. Nosotros como padres, que podemos hacer. Para prevenir esta problemática es lograr un diálogo y una escucha activa. Volver a fortalecer esos vínculos, volver a entablar esa comunión, como amigos, como familia y empezar a hablarles de la importancia que no deben dar datos personales en la red. Empezar a alertarlos de lo que es el grooming y darles casos concretos de lo que pasa cuando uno accede a entregar fotos o datos que nos puedan llegar a poner en peligro a ellos o a nosotros. Los tiempos que los chicos pasan en la pantalla, debemos empezar a controlarlos. Si ellos se esconden, algo pasa, no estar controlándolos invasivamente, pero tener un control, ¿ese amigo de donde lo sacamos, de donde salió y porque es tan insistente en que todo lo que haga lo haga a escondidas, a oscuras o en horarios nocturnos?

Debemos reconocer la importancia de las tareas que van a llevar adelante estos directivos y por eso invito al Cuerpo nos acompañe en la declaración de interés de este taller que se llama Escuelas en Alerta: grooming.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra el señor concejal Giachino.

SR. GIACHINO: gracias.

Después de esta brillante exposición de la concejala DellaGáspera, queda en claro y lo veo en las caras de todos nosotros como estremece el tema del grooming. Se trata de una acción deliberada de un adulto para acosar sexualmente a un niño, niña o adolescente con el uso de Internet. En agosto de 2020 se presentó en este Concejo, desde este bloque un proyecto referido a la creación de un programa stop grooming, niños en hipervulnerabilidad.

Asesoramiento, asistencia y acompañamiento de adultos responsables de niños, niñas y adolescentes sobre el grooming y sus consecuencias. Creo que un momento oportuno después de toda esta información, esta iniciativa de una ONG, poder volver a sacar este proyecto que después les voy a pasar el número para que lo podamos tratar, está en archivo y reconocer que este proyecto que se presentó en agosto del 2020 tenía una particularidad especial, que es que fue realizado por una docente vecina de la Ciudad de Mendoza, Susana Putelli. Ella insistió mucho, trabajamos en conjunto y fue un placer poder involucrarme en este tema en el año 2020 esta manera de acoso tuvo un incremento del treinta por ciento. Es algo mucho más común de lo que nosotros creemos. Vemos que esta situación de aislamiento por la pandemia, va a continuar. Sería bueno poder tratarlo para que desde el Ejecutivo haya una iniciativa no solamente para prevenir sino para acompañar a las víctimas.

Gracias, cuenten con mi apoyo en este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Acerque el número para poder darle curso.

Tiene la palabra la concejala DellaGáspera.

SRA. DELLA GÁSPERA: gracias.

Para aportar algo. El año pasado desde que empezó la pandemia, hubo 83 suicidios en toda la Argentina. Se calcula que el cincuenta por ciento fue por el grooming. Los acorralaron a los chicos, los deprimieron y se suicidaron. No supimos estar. Todo grooming sucede afuera. Llega a las escuelas y en ellas, como ya perdieron el contacto con la familia en las escuelas saltan todas las alarmas. Este taller es una herramienta para empoderar a los directivos para que puedan a través de su equipo docente y de las comisiones de padres lograr bajar guías prácticas para prevenir.

Me voy a ocupar de ver el proyecto del concejal Giachino para ver cómo podemos sumarlo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas, Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular, ya que consta de un solo artículo siendo el segundo de forma. Sin observaciones. Aprobado en general y en particular.

**DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**VISTO:**

El Expte./P. N° 1714-C-21, caratulado: CONC. DELLA GASPERA F., MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DAOU C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S. -BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO- E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL TALLER “ESCUELAS EN ALERTA: GROOMING”, ORGANIZADO POR APRODEME; y

**CONSIDERANDO:**

Que “Escuelas en alerta: GROOMING” es una iniciativa solidaria de un grupo de directores de escuelas secundarias y licenciados en Comunicación Social, decididos a hacer frente a una realidad acuciante que pone en peligro la salud y la vida de los niños, niñas y adolescentes de Mendoza y del mundo: el grooming (el acoso sexual por internet).

Que la tarea consiste en capacitar a supervisores, directivos, profesores y a referentes de los centros de estudiantes de las escuelas secundarias en estrategias inherentes al uso responsable de las redes sociales. La idea final es propiciar acciones escolares interdisciplinarias y líneas de trabajo que se incluyan como aprendizajes transversales en los contenidos curriculares (estrategias de aprendizaje basado en proyectos ABP, talleres, concursos, murales, jornadas de reflexión, etc.).

Que el objetivo central es multiplicar voluntades comprometidas con la concientización de los “riesgos en línea” que se esconden detrás de la red minuto a minuto, y que en tiempos de pandemia, se incrementan y agudizan, poniendo en riesgo a los niños, niñas y adolescentes.

Que la propuesta se basa en la creencia de que un mundo virtual más humano y más seguro para todos, es posible y es una responsabilidad de todos los actores involucrados en la educación.

Que el objetivo general es capacitar a directivos, profesores y alumnos para prevenir casos de ciberbullying, ciberacoso y grooming. Con objetivos específicos que serán: Promover el uso responsable de la web, en alumnas y alumnos para prevenir situaciones de riesgo. Proporcionarles el apoyo y orientación para el buen uso de las redes sociales. Fortalecer la tarea de los equipos directivos.

Que las temáticas a desarrollar serán: Mediante talleres a directivos, docentes y presidentes de centros de estudiantes desarrollando los siguientes temas:

- Conceptos de Ciberbullying, Ciberacoso y Grooming.
- Tres Formas de riesgos: de contenido, contacto, conducta.
- Spot de prevención.
- Análisis de casos.
- Proyecto Educativo Institucional integral.

Que la evaluación será la presentación del informe final de la práctica realizada en la escuela. Completaran fichas de seguimiento para los diferentes actores involucrados

(directivos, docentes, alumnos, etc.) e informes finales de resultados.

Que la coordinación de este taller estará a cargo del magister Claudio Peña, las licenciadas Eliana Moreira, Ivana Lona y Mariana Maríno.

Que el grooming es la acción deliberada de un adulto, varón o mujer, de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente a través de un medio digital que permita la interacción entre dos o más personas, como por ejemplo redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, sitios de chat o juegos en línea.

Que en Argentina el grooming es un delito penado por Ley, conforme lo establece el art. 131° del Código Penal, ya que puede ser la antesala a otros delitos, como por ejemplo:

- Obtener material de abuso o explotación sexual contra las infancias.
- Generar encuentros personales con las niñas, niños o adolescentes con intenciones de cometer un abuso sexual físico.
- Generar encuentros personales con las niñas, niños o adolescentes con intenciones de comercialización en redes de explotación sexual contra las infancias y adolescencias.

Que el adulto que acosa al niño, niña o adolescente, crea un perfil o varios perfiles falsos que lo muestren como un par de aquel que será su víctima. Comienza a pedir amistad o a que lo sigan en alguna red social, juegos en línea estableciendo algún tipo de contacto virtual, generando un vínculo de confianza.

Que el acosador genera confianza en su víctima a partir de conocer sus gustos y preferencias. Utiliza, muchas veces, la información que el niño tiene publicada en la web. De esta forma produce una falsa sensación de familiaridad. Utilizan el tiempo en el que el niño permanece conectado virtualmente para fortalecer el vínculo. El acosador puede lograr su objetivo en una conversación, en meses o incluso en años. El tiempo transcurrido hace que el niño, niña o adolescente se olvide de que hay un desconocido del otro lado y pase a considerarlo un amigo y a sentirse en confianza. El acosador intenta aislar poco a poco al menor, y lo consigue desprendiéndolo de su red de apoyo (familiares, profesores, amigos, etc.) y generando un ambiente de secretismo e intimidación, acoso y extorsión.

Que una vez que establece el contacto y que logra algún tipo de confianza, el adulto pide fotos o videos de índole sexual. Si obtiene el material puede ocurrir que desaparezca, o que sume más pedidos hasta lograr un encuentro personal con la amenaza de que si no lo hace puede hacer público el material enviado por su víctima. Otra manera de obtener el material es a través de la utilización de la fuerza. El acosador se apodera de las fotos y videos sexuales de la víctima a través del hackeo de sus cuentas. Puede amenazar con dañar a terceros o familiares de la víctima si cuenta lo que sucede, aludiendo que conoce dónde vive y o trabajan sus padres, con lo cual, el acoso puede ser aún más grave.

Que cuando un adulto no detecta esta situación y ésta continúa en el tiempo, el acosador puede llegar a abusar físicamente del niño, niña o adolescente.

Que existen muchas señales de alarma que indican que un niño/a es víctima del Grooming, por ejemplo:

- Sobreexposición a los diferentes dispositivos y de Internet, falta de defensa o reacción exagerada frente a bromas o comentarios.
- Miedo o negativa a salir de casa, aislamiento, falta de comunicación, cambios en su relación con los adultos, cambios repentinos de humor.
- Momentos de tristeza, apatía o indiferencia, reacciones agresivas, actitud en tensión permanente, cambio en los hábitos, ausencia en clases, abandono de sus actividades preferidas, altibajos en el rendimiento escolar, modificación de los hábitos alimenticios, ocultación cuando se comunica por Internet o a través del móvil, síntomas físicos y psicosomáticos, cambio en el lenguaje corporal ante la presencia de determinadas personas.

Que es necesario actuar con niños/as y adolescentes para prevenir el Grooming, de la siguiente forma:

- Para la prevención de esta problemática es importante generar espacios de diálogo y escucha con ellos, para fortalecer un vínculo de confianza que les permita hablar de aquellos temas que les preocupan o para pedir ayuda.
- Enseñarles a hacer un uso responsable de Internet y de las redes sociales. Consignar horarios y tiempos de exposición a las pantallas. Brindarles información sobre los riesgos y aclararles cómo funcionan las herramientas de protección.
- Explicarles que no deben compartir claves, información o imágenes comprometedoras por medios electrónicos, porque lo que se sube a la Internet no se borra nunca.
- Configurar juntos las opciones de privacidad en las redes sociales para determinar qué información será accesible para los demás, evitando usar sus nombres completos y datos personales.
- Conversar con ellos sobre el concepto de privacidad que generará un pensamiento crítico a la hora de publicar información o imágenes en las redes.
- Prestar atención a los cambios de conducta o humor de la niña, niño o adolescente.
- Identificar hábitos de uso de redes e internet con diferentes niveles de participación y acompañamiento.
- Limitar los tiempos de exposición a las pantallas en el mundo virtual, promoviendo actividades que incluyan su desarrollo integral en interacción real con sus pares y su familia.

Que por lo expuesto, y considerando la importancia que reviste el reconocimiento a las tareas que realiza esta institución en nuestra provincia, este Honorable Concejo Deliberante acompaña el mencionado taller.

**POR ELLO:**

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

### RESUELVE:

**ART. 1º:** Declárese de Interés Legislativo Municipal el Taller "Escuelas en Alerta: Grooming" que organiza APRODEME (Asociación Profesional de Directores de Educación Media de Mendoza) a desarrollarse los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del 2021.

**ART. 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaria de Comisiones, 29 de junio de 2021

En consideración el expediente 1716-C-21 que no cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la concejala DellaGáspera.

SRA. DELLA GÁSPERA: gracias.

Para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): en consideración la moción. Sin observaciones, APROBADA. Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra la concejala DellaGáspera.

SRA. DELLA GÁSPERA: gracias.

El primer sábado de julio de cada año, se celebra el día Internacional de las Cooperativas. Esta celebración comenzó en el año 1923. El objeto de la misma, es aumentar la conciencia sobre las cooperativas. El evento subraya contribuciones de las mismas, para resolver los principales problemas abordados por las Naciones Unidas y para fortalecer las alianzas entre el movimiento cooperativo internacional y los actores. Las cooperativas son empresas basadas en las personas, que pertenecen a sus miembros quienes las controlan y dirigen para dar respuesta a las necesidades y ambiciones de carácter económico, social y cultural. Las cooperativas unen a las personas de manera democrática e igualitaria. Se gestionan de forma democrática con la regla de un voto un miembro, independientemente de si sus miembros son clientes, empleados o usuarios. Todos los miembros tienen el mismo derecho al voto independientemente del capital que aportan a la empresa. Son empresas basadas en valores y su objetivo no es solamente crear riqueza. Las cooperativas comparten una serie de principios acordados internacionalmente y actúan juntas para construir un mundo mejor a través de la cooperación. Se basan en la equidad, en la igualdad y en la justicia social y gracias a estos valores las cooperativas de todo el mundo permiten a la gente trabajar juntas para crear empresas sostenibles que

generen prosperidad y puestos de trabajo a largo plazo. Las cooperativas permiten que las personas tomen el control de sus economías futuras y al no ser propiedad de accionistas los beneficios económicos y sociales de su actividad permanecen en las comunidades en las que se establecen. Las ganancias generadas se reinvierten en la empresa o se devuelven a los miembros.

El movimiento cooperativo está lejos de ser un fenómeno marginal. El doce por ciento de la población mundial es cooperativista de alguna de los tres millones de empresas cooperativas del planeta. El día uno de julio se va a desarrollar una charla sobre el impacto de las mujeres en el cooperativismo a las nueve horas y luego tendrá lugar el primer encuentro provincial de cooperativas escolares, triple impacto como eje transversal de las cooperativas escolares. Con el respaldo de este Cuerpo se colaboraría enormemente en la concientización de la importancia de las cooperativas en la provincia de Mendoza, para generar un compromiso entre los emprendedores de nuestra zona aportando al positivismo de la economía social.

Le solicito al Cuerpo declare de Interés legislativo municipal las actividades que se desarrollarán el día uno de julio, en el marco del día de las cooperativas que organiza la Dirección de Cooperativas del Ministerio de economía y de energía del gobierno de Mendoza.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Tienen la palabra los señores concejales y concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Espeche.

SR. ESPECHE: gracias.

Quería traer a colación que nuestra capital el querido Barrio San Martín es un ejemplo de solidaridad, de lo que significa el trabajo mancomunado entre vecinos, vecinas. En la década del '60, comienzos de los '70 con el invalorable aporte del padre Macuca Llorens, y la figura de la cooperativa como herramienta de la solidaridad a partir de la cual las viviendas en ese barrio fueron construidas de manera equitativa, solidaria, participativa. Sin la presencia de ese valor tan importante que es la solidaridad y sin esa herramienta que es la cooperativa no hubiera sido posible. Y no es casual que cada vez que irrumpieron regímenes dictatoriales en la Argentina fueron contra las cooperativas, las fueron diezmando. Es una herramienta de la economía social, solidaria que ha sido atacada permanentemente y que por supuesto su gestación, su puesta en valor, es inversamente proporcional a los objetivos, es decir apostar a una economía solidaria, con la solidaridad como valor fundamental y al trabajo mancomunado que va más allá del lucro y que tienen que ver con el

bien común y la justicia social. Era para recordar eso y recordar a la Ley de entidades financieras que termino con las cooperativas que eran las cajas de crédito que obligó al cierre de muchas cooperativas. Es una ley que lamentablemente todavía tenemos vigente. Entiendo que nuestro Congreso debería revisar esta ley y rediscutirla, ya que hay elementos que todavía prevalecen.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Tiene la palabra el señor concejal Espina.

SR. ESPINA: gracias.

Para reforzar lo expresado por el concejal preopinante, la labor que llevan adelante las cooperativas, en este caso en el barrio San Martín que siguen trabajando todos los días, para lograr que cada una de las personas que las integran concreten su anhelo primario que es escriturar cada una de sus viviendas. A través de coordinación territorial se sigue abordando esta temática, así se han ido logrando las escrituras para ser efectivamente los dueños.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el despacho del Cuerpo constituido en comisión. Sin observaciones. APROBADO.

Cesa el estado de comisión del Cuerpo.

Se pone en consideración en general y en particular el despacho del Cuerpo constituido en comisión ya que consta de un solo artículo siendo el segundo de forma.

Los señores concejales o concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Sin observaciones. Aprobado en general y en particular.

#### **DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISIÓN**

##### **VISTO:**

El Expte./P. N° 1716-C-21, caratulado: CONC. DELLA GASPERA F., MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DAOU C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S. -BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO- E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EL DÍA 1 DE JULIO EN EL MARCO DEL "DÍA DE LAS COOPERATIVAS"; y

##### **CONSIDERANDO:**

Que se desarrollarán actividades el día 1 de julio en el marco del “Día de las Cooperativas”, organizadas por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Economía y Energía del Gobierno de Mendoza.

Que el 1º sábado de julio de cada año se celebrará el día Internacional de las Cooperativas, y esta celebración anual del movimiento se celebra desde 1923.

Que el objetivo de esta celebración es aumentar la conciencia de las cooperativas. Este evento subraya las contribuciones de las mismas para resolver los principales problemas abordados por las Naciones Unidas y para fortalecer y ampliar las alianzas entre el movimiento cooperativo internacional y otros actores.

Que las cooperativas son entidades centradas en las personas, que pertenecen a sus miembros, quienes las controlan y dirigen para dar respuesta a las necesidades y ambiciones de carácter económico, social y cultural comunes.

Que las cooperativas unen a las personas de manera democrática e igualitaria. Se gestionan de forma democrática con la regla de “un miembro, un voto”, independientemente de si sus miembros son clientes, empleados, usuarios o residentes. Todos los miembros tienen los mismos derechos de voto, independientemente del capital que aporten a la empresa.

Que son entidades basadas en valores y su objetivo no es solamente crear riqueza. Por ello, las cooperativas comparten una serie de principios acordados internacionalmente y actúan juntas para construir un mundo mejor a través de la cooperación. Se basan en la equidad, la igualdad y la justicia social. Gracias a estos valores, las cooperativas de todo el mundo permiten a la gente trabajar junta para crear empresas sostenibles que generan prosperidad y puestos de trabajo a largo plazo.

Que las cooperativas permiten que las personas tomen el control de sus economías futuras y al no ser propiedad de accionistas, los beneficios económicos y sociales de su actividad permanecen en las comunidades en las que se establecen. Las ganancias generadas se reinvierten en la empresa o se devuelven a los miembros.

Que el movimiento cooperativo está lejos de ser un fenómeno marginal, pues el 12% de la población mundial es cooperativista de alguna de las 3 millones de empresas cooperativas del planeta.

Que el día 1 de julio se desarrollará una charla sobre Impacto de las Mujeres en el Cooperativismo a las 9.00 hs., y luego tendrá lugar el 1º Encuentro Provincial de Cooperativas Escolares: “Triple Impacto como eje transversal de las cooperativas escolares”.

Que con el respaldo de este Cuerpo se colaboraría enormemente en la concientización de la importancia de las cooperativas en la Provincia de Mendoza, generando compromiso con los emprendedores de nuestra zona aportando al asociativismo de la economía social.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART. 1º:** Declárese de Interés Legislativo Municipal las actividades que se desarrollarán el día 1 de julio en el marco del “Día de las Cooperativas”, organizadas por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Economía y Energía del Gobierno de Mendoza.

**ART. 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

**DADO EN SU SALA DE SESIONES A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

Habiéndose agotado el temario de la sesión la misma se levanta.

Así se hace a las 11 y 20

Lic. Rubén Orlando Naufel  
Taquígrafo jefe

## **APÉNDICE**

### **RESOLUCIÓN N° 9.513**

**VISTO:**

El Expte./P. N° 1714-C-21, caratulado: CONC. DELLA GASPERA F., MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DAOU C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S. -BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO- E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL TALLER “ESCUELAS EN ALERTA: GROOMING”, ORGANIZADO POR APRODEME; y

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**ART. 1º:** Declárese de Interés Legislativo Municipal el Taller “Escuelas en Alerta: Grooming” que organiza APRODEME (Asociación Profesional de Directores de Educación Media de Mendoza) a desarrollarse los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del 2021.

**ART. 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Federico Navarro Cavagnaro	Lic. Beatriz Martínez
Secretario Legislativo	Presidente
H.C.D.	H.C.D.
Ciudad de Mendoza	Ciudad de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 9.514**

**VISTO:**

El Expte./P. N° 1716 - C - 21, caratulado: CONC. DELLA GASPERA F., MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DAOU C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S. -BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO- E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EL DÍA 1 DE JULIO EN EL MARCO DEL “DÍA DE LAS COOPERATIVAS”; y

**POR ELLO:****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERNATE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA****RESUELVE:**

**ART. 1º:** Declárese de Interés Legislativo Municipal las actividades que se desarrollarán el día 1 de julio en el marco del “Día de las Cooperativas”, organizadas por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Economía y Energía del Gobierno de Mendoza.

**ART. 2º:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza